

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

**1791 Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Por la que se corrigen errores en la Resolución de 8 de enero de 2018 de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se establecen las zonas de escolarización en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en la Resolución de 17 de enero de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se establece la adscripción entre Centros Escolares de la Región de Murcia sostenidos con Fondos Públicos.**

En virtud de las competencias del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura y el Decreto 241/2017, de 17 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

#### Resuelvo:

**Primero.**- Advertido error en la Resolución de 8 de enero de 2018 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se establecen las zonas de escolarización en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicada en BORM de fecha 18 de enero de 2018, procede la subsanación del mismo en los siguientes términos:

En el Anexo III. Zonas de escolarización para Bachillerato, se incluye en la zona escolar de Santomera el centro 30020224 IES Octavio Carpena Artés.

**Segundo.**- Advertido error en la Resolución de 17 de enero de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se establece la adscripción entre centros escolares de la Región de Murcia sostenidos con fondos públicos, procede la subsanación del mismo en los siguientes términos:

En el Anexo III. Centros de Educación Primaria adscritos a centros de Educación Secundaria, se elimina el centro 30004942 CEIP Bartolomé García Martínez.

**Tercero.**- Esta resolución produce efectos el mismo día de su publicación.

Murcia, a 20 de febrero de 2018.—La Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Juana Mulero Cánovas.